



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

2999



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 02 SEP 2014

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, el presente Proyecto de Ley por el cual se designa "RUTA VAIMACA PIRU" a la Ruta Nacional N° 20 que une a Villa Nuevo Berlín con la ciudad de Melo, hoy abierta hasta la Ruta N° 5 en "Parada Chamberlain" Departamento de Tacuarembó.

El Poder Ejecutivo saluda a ese cuerpo con su mayor consideración,

JOSE MUJICA
Presidente de la República

Reg. N° 2014-10-1-0000609
NMA





EXPOSICION DE MOTIVOS

En virtud de la petición de la Liga de Turismo de Nuevo Berlín y vecinos de la Ruta N° 20 que une a Villa Nuevo Berlín con la ciudad de Melo, relacionada con la designación de la Ruta N° 20 con el nombre de Vaimaca Perú se hace una reseña de los antecedentes.

Vaimaca Perú nace en el seno charrúa, en el territorio de la Banda Oriental, alrededor del año 1780.

A los treinta años fue elegido jefe guerrero por sus méritos como defensor de su tribu y de su patria. Según testimonios que se conservan, en 1814 pasó voluntariamente al servicio de Artigas, con un número considerable de sus guerreros.

El General Fructuoso Rivera, en 1829, lo mantiene agregado a su Estado Mayor, y le da el comando de un cuerpo indígena de las Misiones. Ese mismo año de 1829, en ocasión de la paz, Perú se retiró con sus compañeros al Ibicuy, hasta la revolución del año 1832.

Tomado prisionero, fue enviado a Montevideo y luego fue llevado a Francia junto a su compañera Guyunusa, el médico Senaqué y el joven guerrero Tacuabé.

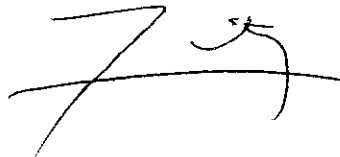
Finalmente muere lejos de su suelo natal el 13 de septiembre de 1833.

Los antecedentes detallados precedentemente tienen como única fuente la página web de ADENCH Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa.

Efectivamente, como sostienen los peticionantes al hacer una fundamentación de su pedido, por ley 17.757 de 23 de abril de 2004 se denominó "De los Charrúas" a la Ruta Nacional N° 90 y su continuación hacia el este sobre la cuchilla de Haedo, Caminos Departamentales N° 69.1, tramo: Guichón a Piñera; N° 69.2, tramo: Piñera a Merinos; N° 69.3, tramo: Merinos a Morató; N° 78, tramo: Morató - Tiatucura - Salsipuedes y su continuación.

Se adjunta Proyecto de Ley.

Saluda, atentamente;

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by a smaller, less distinct mark.



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

2999



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

PROYECTO DE LEY

Montevideo, 02 SEP 2014

Artículo Único - Designase "RUTA VAIMACA PIRU" a la Ruta Nacional N° 20 que une a Villa Nuevo Berlín con la ciudad de Melo, hoy abierta hasta la Ruta N° 5 en "Parada Chamberlain" Departamento de Tacuarembó.

